

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ANEROIDE DE EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA MARCA MEDITEA, MODELO MAGNETHERP 440, SERIE S/S”

(SOLICITUD DE COTIZACIÓN)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Razón Social: Sociedad de Beneficencia Huánuco
Ruc: 20146021191
Representante Legal: Abog. Teófilo David Huaynates Peña
Domicilio Legal: Jr. Dámaso Beraún N° 1063
Teléfono: 062513105
Correo electrónico: beneficenciahuanuco@hotmail.com
Valor Referencial: S/. 580.00

Los interesados podrán ingresar sus cotizaciones en la Sociedad de Beneficencia Huánuco en forma presencial, sito en el Jr. Dámaso Beraún N° 1063 o enviar al correo electrónico beneficenciahuanuco@hotmail.com Según anexo adjunto al presente y cronograma siguiente:

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FIN
CONVOCATORIA A TRAVES DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL O PERIODICO MURAL Y/O FACHADA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO	18/09/2024	23/09/2024
REGISTRO DE COTIZACIONES Y/O PROPUESTAS ECONOMICAS EN LA SEDE CENTRAL Y/O CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	18/09/2024	23/09/2024
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	24/09/2024	24/09/2024
ELECCION DE GANADORES MEDIANTE CUADRO COMPARATIVO	24/09/2024	24/09/2024

HORARIO DE ATENCION: De lunes a viernes de 08:00 am a 4:00 pm

Nota: La elección de ganadores que presenten sus cotizaciones y/o propuestas económicas de igual costo y servicio, se evaluará en consideración al orden cronológico de presentación de las mismas.

IMPORTANTE:

En cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 185-2021-MIMP, en el que se aprueba los lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de las sociedades de beneficencia indica:

- Numeral 7.1.4. Suscripción de Contrato. 9. Garantía de fiel cumplimiento: El postor, al contratar con la Sociedad de Beneficencia debe entregar una garantía de cumplimiento de contrato, la cual será una carta fianza emitida o un depósito en la cuenta indicada por la Sociedad de Beneficencias Huánuco, por la suma equivalente al diez por (10 %), del monto total del contrato y tendrá vigencia hasta la conformidad del bien o servicio, debiendo ampliarla las veces que sea necesaria.
- La Carta Fianza debe ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática al solo requerimiento de la Sociedad de Beneficencia Huánuco.
- Aplicando la siguiente condición: monto de la Contratación (Mayores a 5 UIT, requiere una carta fianza o un depósito en cuenta del 10 % del valor total del contrato).





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUANUCO

Sociedad de Beneficencia
HUANUCO
MESA DE PARTES
RECIBIDO

18 SEP. 2024

REG. N° 4339 HORA 3:40 pm

FOLIO 02 CIPIA

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

REQUERIMIENTO N° 123-2024-SBHCO/DAEC

AREA USUARIA:	DIRECCION DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y COMERCIAL
DEPENDENCIA:	CENTRO DE REHABILITACION OSCAR DECLERQ CAUSS
FECHA:	HUANUCO, 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

TERMINOS DE REFERENCIA	
1. DENOMINACION DEL SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ANEROIDE DE EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA MARCA MEDITEA, MODELO MAGNETHERP 440, SERIE S/S.
2. JUSTIFICACION DEL SERVICIO	DEBIDO A QUE UN ANEROIDE DEL EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA, MARCA MEDITEA, MODELO MAGNETHERP 440, SERIE S/S, PRESENTÓ FALLAS Y DEJÓ DE FUNCIONAR, SE REQUIERE DE UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO, YA QUE SIN ESTE, SE DIFICULTA BRINDAR UNA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ A LOS PACIENTES DEL CENTRO DE REHABILITACION, POR LO QUE SE SOLICITA REALIZAR DE MANERA INMEDIATA DICHO MANTENIMIENTO DEL ANEROIDE DEL EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA DEL CENTRO DE REHABILITACION "OSCAR DECLERQ CAUSS".
3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	SERVICIO: - REVISIÓN GENERAL DEL EQUIPO - CAMBIO DE CABLE DE SISTEMA ELÉCTRICO - LIMPIEZA GENERAL - PRUEBA Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO - INSTALACIÓN EN EL EQUIPO DE MAGNETOTERAPIA
4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJEO INSTALACIÓN PARA BIENES	NO APLICA
5. TIPO, JUSTIFICACION Y CARACTERISTICAS DE LA OBRA	NO APLICA
6. LUGAR DE ENTREGA	SE REALIZARA EN EL CENTRO DE REHABILITACION "OSCAR DECLERQ CAUSS", SITUADO EN EL JR. BOLIVAR N° 480 - HUANUCO.
7. PLAZO DEL SERVICIO	EL SERVICIO SE REALIZARA EN UN PLAZO DE DOS (02) DIAS HABILIS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE SERVICIO.
8. CONSIDERACIONES ADICIONALES	SERVICIO: PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE BRINDE EL SERVICIO DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONTRATACION O SIMILARES RUC ACTIVO Y HABIDO


SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HUÁNUCO
CPC. Michael E. Santillan Miranda
DIRECTOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y COMERCIAL
 AREA USUARIA SOLICITANTE


 GERENCIA
 AUTORIZACION DE GERENCIA